



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Secretaría General

Lima, 19 de enero de 2018

Oficio N.º 00188-2018-SG/JNE

**GILMER TRUJILLO ZEGARRA**

Presidente

Comisión de Descentralización Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Congreso de la República

Plaza Bolívar s/n

Cercado de Lima.-



**Asunto :** Opinión institucional sobre Proyecto de Ley N.º 1533/2016-CR

**Referencia :** Oficios N.º 02255-2016-2017-CCR/CR y P.O. N.º 0011-2017-2018/CDRGLMGE-CR (ADX-2017-023240 y ADX-2017-028270)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones ha tomado el siguiente acuerdo:

"Sesión privada de fecha 27 de noviembre de 2017. —4.4. Proyecto de Ley N.º 1533/2016-CR (ADX-2017-023240, ADX-2017-028270). —Vistos los Oficios N.º 02255-2016-2017-CCR/CR y P.O. N.º 0011-2017-2018/CDRGLMGE-CR por los cuales los presidentes de las Comisiones de Constitución y Reglamento, y de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República solicitan opinión técnica respecto del Proyecto de Ley N.º 1533/2016-CR, que propone modificar el artículo 30 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, para incorporar la figura del nepotismo como causal de vacancia del gobernador regional, vice gobernador regional y consejeros del gobierno regional; así como el Informe N.º 086-2017-GAP/JNE, y el literal *h*, del artículo 360 del Proyecto de Código Electoral que se presentó al Congreso de la República, con fecha 26 de abril del 2017 (Proyecto de Ley N.º 1313/2016-JNE), que establece la figura del nepotismo como causal de vacancia de cargos regionales y municipales; los miembros del Pleno, por unanimidad, acordaron: —4.4.1. Remitirse a la propuesta del Proyecto del Código Electoral N.º 1313/2016-JNE. —4.4.2. Disponer que la Secretaría General comunique lo acordado a las Comisiones de Constitución y Reglamento; y de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República. —TICONA POSTIGO. —ARCE CÓRDOVA. —CHANAMÉ ORBE. —CHÁVARRY CORREA. —RODRÍGUEZ VÉLEZ. —Marallano Muro, Secretaria General".

Que transcribo a usted para su conocimiento.

Atentamente,



*[Signature]*  
FLOR DE MARÍA CONCHA MOSCOSO  
SECRETARÍA GENERAL  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

